

Términos y Definiciones Legales

Consulte la guía de recursos completa y el Título 13 de los Estatutos Revisados de Arizona (azleg.gov) para más información.

Abuso de Adultos Vulnerables

- **A.R.S. § 13-3623** – Estatuto que define el delito de abuso de personas mayores. Las personas cometen este delito si, bajo ciertas circunstancias, provocan que un adulto vulnerable sufra una lesión física o ponen en peligro la salud o el bienestar de la persona. (Ver Título 13)
- **A.R.S. § 46-451(A)(11)** – “**Adulto vulnerable**” significa una persona mayor de 18 años que no puede protegerse del abuso, la negligencia o la explotación debido a un impedimento físico o mental. Adulto vulnerable incluye una persona incapacitada como se define en la sección 14-5101.

Violencia Doméstica

- Los estatutos pueden aplicarse basados en el estado de la relación en el delito.

Abuso Emocional

- **A.R.S. § 13-3623 (F) (3)** – **El abuso emocional** es un patrón de ridiculizar, degradar, hacer comentarios despectivos, acosar verbalmente, amenazar con infligir daño físico o emocional a un adulto vulnerable.

Explotación Financiera

- **A.R.S. § 46-451(A)(5)** – “**Explotación**” significa el uso ilegal o inapropiado de un adulto vulnerable o sus recursos.

Lista de Delitos y Ofensas

El abuso de adultos vulnerables incluye **violencia física, sexual, emocional, verbal, doméstica o sexual, explotación financiera** y cumple con la definición de **adulto vulnerable**.

El abuso en edad avanzada se refiere a los adultos mayores que tienen más de 50 años. Es importante darse cuenta de que la edad por sí sola no califica a un individuo como un adulto vulnerable. Una persona de 80 años alerta y funcional puede no ser un adulto vulnerable. Al investigar, es fundamental buscar cambios en el comportamiento general de la persona. Busque: estilo de comunicación, condiciones económicas, salud emocional, limitaciones físicas, apariencia personal y condición del entorno.

Para determinar el estado mental de la víctima, consulte el Protocolo para Adultos Vulnerables de MAG para obtener una lista de indicadores de estado de funcionamiento físico o mental, negligencia, abuso o explotación financiera. La demencia es un término general para la pérdida de la memoria y las capacidades mentales lo suficientemente grave como para interferir con la vida diaria. Obtenga más información en alz.org/firstresponders.

Este proyecto fue apoyado por #2020 EW AX K004 otorgado por la Oficina de Violencia contra la Mujer, Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación/programa/exposición son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Oficina de Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia.

Consejos de Investigación

Explotación Financiera

- Obtener toda la información sobre la víctima, incluidos PII, contacto, NOK, médica (médico(s), recetas, diagnóstico)
- Obtener toda la información bancaria (nombres de bancos, número(s) de cuenta)
- Si hay tutela, documentar las fechas en que se estableció
- Confiscar copias de TODAS las pruebas (registros bancarios, órdenes judiciales, registros médicos, si están disponibles)

Visitas a Domicilio

- Documente lo que hace que la persona sea un adulto vulnerable
- Entreviste a todos los presentes en el hogar, incluida la víctima, si es posible.
- Fotografe lesiones y el entorno del hogar, incluidos suministros médicos, alimentos, etc.
- Reunir evidencia relevante
- Seguimiento en el hospital si corresponde
- Reportar a APS

Visitas a Grupo/Instalaciones

- Documente lo que hace que la persona sea un adulto vulnerable
- Entreviste a cualquier miembro del personal con conocimiento del incidente y reúna su información de identificación y contacto.
- Reunir la hoja de la víctima, las notas de atención y los informes del incidente
- Revise las cámaras de seguridad, vea si es posible, luego documente
- Seguimiento en el hospital si corresponde
- Reportar a APS

Respuesta de Patrulla

- Debe ser capaz de probar deficiencia/vulnerabilidad
- Probar o establecer que el sospechoso está en una posición de
- Confianza y seguridad
- Proporcionar información sobre los derechos de las víctimas de acuerdo con información A.R.S. § 13-4405 proporcionada a la víctima por los organismos encargados de hacer cumplir la ley

Recursos para Abuso de Adultos Mayores

Recursos de Violencia Doméstica

- Línea Directa Nacional: 800-799-SAFE (7233)
- www.thehotline.org

Recursos para Abuso de Adultos Mayores

- Llame al 2-1-1
- Coalición de Arizona para terminar con la Violencia Sexual y Doméstica: 602-279-2980
- APS (Servicios de Protección al Adulto): 877-767-2385
- Agencias de Área sobre el Envejecimiento, Región Uno, Línea de ayuda de 24 horas para adultos mayores: 602-264-4357

Recursos para la Vivienda

- Línea de ayuda de 24 horas del Programa Doves de AAA: 602-264-4357
- Programa Stop Hotel de DV/Refugios de Emergencia: 844-SAFE-DVS (723-3387)

Otros Recursos

- Programa Suplementario de Comestibles Básicos de Arizona de DES (CSFP, por sus siglas en inglés) 855-432-7587
- Alianza del banco de alimentos St Mary's: 602-242-FOOD (3663)
- Banco de alimentos United: 480-926-4897
- Recursos para el cuidado de adultos mayores: 800-677-1116
- Encuentra ayuda Phoenix: 602-264-2255
- Línea de crisis de Maricopa: 602-222-9444

Para obtener una lista completa de recursos, consulte la [Guía de Soluciones Legales y Recursos para Víctimas de Abuso de Adultos Mayores del Condado de Maricopa](#) sobre el Abuso de Ancianos: <https://bit.ly/MCLRVRGuide>